



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA12-9741
(Octubre 30 de 2012)**

“Por el cual se modifica la meta para un juez adjunto del Juzgado 3º Penal del Circuito de Bucaramanga, Distrito Judicial del mismo nombre.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 24 de octubre de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Modificación:* Modificar la meta establecida para el Juez adjunto del Juzgado 3º Penal del Circuito de Bucaramanga creado mediante Acuerdo PSAA12-9123 de 2012, en el sentido de indicar que este Juez tendrá dedicación exclusiva al proceso identificado con el número 2009-022-00, hasta proferir su fallo.

ARTÍCULO 2º.- *Seguimiento:* La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander hará un acompañamiento especial a este despacho con el fin de que se adelanten las actuaciones procesales en los tiempos asignados.

ARTÍCULO 3º.- *Vigencia:* El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente